

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez con nota de devolución del Juzgado Catorce Civil del Circuito que ordenó la devolución al Juzgado de Origen. Santiago de Cali, catorce de diciembre de 2022.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS



Auto No. 2309

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De la revisión del expediente se observa que, fue enviado del Juzgado Catorce Civil del Circuito de Cali con auto No. 400 del 01 de abril de 2016, atendiendo que se adelantaba proceso de reorganización en favor del aquí demandado JHON JAIRO RESTREPO BEDOYA.

Sin embargo, fue devuelto con Auto No. 808 calendado el 18 de octubre de 2022 donde se dio por terminado el proceso de Reorganización aplicando desistimiento tácito, en consecuencia, se ordenó la devolución del proceso al Juzgado de Origen.

Bajo este derrotero, se deberá continuar conociendo e imprimiendo trámite en la etapa que se encontraba al momento de su envío al Juzgado Catorce Civil del Circuito de Cali, esto es, notificación del mandamiento de pago. así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **Avocar** conocimiento del proceso de la referencia y en consecuencia continuar con el trámite del proceso.

SEGUNDO: **Requerir** a la parte actora para que proceda a realizar la notificación de que trata los artículos 291 y 292 del CGP al demandante JHON JAIRO RESTREPO BEDOYA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 216 de 15 de diciembre de 2022 se notifica a las partes el contenido del auto que antecede.

ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

REF:EJECUTIVO
DEMANDANTE:VIVIANA ESTRELLA MURILLO ROSERO
DEMANDADO:JHON JAIRO RESTREPO BEDOYA
RAD:76001400300520150050500

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4852eae57edc55b19d4292dbb4b4021dc3d3c95ca8445942b919f6f3706b**

Documento generado en 14/12/2022 03:59:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>